

## INFORME DE COMISARIO:

A los Señores Accionistas de: INMOSOFIA S.A.

En cumplimiento de las funciones de Comisario de INMOSOFIA S.A., para el ejercicio económico de 2013, y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el siguiente informe:

1.- En base a los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, estimo:

- Que la contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde el 1 de Enero del 2012.
- Que las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se han sujetado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- La correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas, se mantienen y se archivan adecuadamente.
- La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

2.- El control interno ejercido es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad, desarrolla la Compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos documentos de sustentación.

3.- De las pruebas realizadas sobre los registros y documentos contables, se puede deducir que los Estados Financieros, los cuales se han tomado de los registros contables respectivos, reflejan el efecto de las transacciones efectuadas por la Empresa durante el ejercicio económico 2013.

4.- De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y Reglamentos vigentes he examinado el Balance General de INMOSOFIA S.A., AL 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esta fecha. La preparación de dichos Estados Financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad la de emitir el correspondiente informe de revisión, en cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen de acuerdo con las normas de revisión de balances, y, por consiguiente, incluyó la obtención de la información necesaria para el cabal cumplimiento en las funciones de Comisario, además de aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad que fueron consideradas como necesarias en las circunstancias.

5.- En mi opinión, los Estados Financieros que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de INMOSOFIA S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

6.- La Administración de la Compañía otorgó toda colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas en el cumplimiento de mi función y para el análisis y revisión de los Estados Financieros, por lo que dejo constancia de mi agradecimiento.

7.- Es mi deber informar que la empresa se halla en causal de disolución de acuerdo al numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente ya que la Compañía registra pérdidas que representan el 50% o más de Capital y reservas por lo que sugiero absorber las pérdidas acumuladas del año 2012 y 2013 mediante compensación de cuentas de acuerdo a aporte accionario de sus socios.

Quito, Mayo 09 del 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Sánchez Jara', written in a cursive style.

Lcdo. Jorge Sánchez Jara

C.P.A. No. 22.362

COMISARIO

Adjunto: Balance General y Estado de Resultados